SELLO 4º 40 mrs. — ISABEL II POR LA G. DE DIOS Y DE LA CONST. REINA DE LAS ESPS. 1836 — AÑO DE 1836

tos reunido previos. Siendo como las diez horas de la mañana, bajo la Presidencia del Sr. Andres Campillo Teniente Alcalde Constitucional de dicho pueblo por ausencia del Sr. Alcalde, y con asistencia de mi el Secretario los Sres. Juan Antonio Guillamon, Mariano Nicolas, Alonso Guillamon, Juan Sanchez Moreno, Jose Alcaraz Lopez, Matias Martinez Lopez, Nicolas Solano Martinez, Jose Ramon Vera y Juan Gonzalez Marin vecinos de la misma, que son los nueve electores que resultan del apunte Parroquial y Publico prevenido; y habiendo sido instruidos del objeto de la convocacion, segun les a la letra por mi el Secretario los articulos 70. 73. 82. y 83. que contiene el art.º 1º tit.º 6º de la Constitucion Politica de la Monarquia Española, Decreto de las Cortes de 23 de Mayo de 1812. Real Orden sobre poderantes de 19 de Mayo y Decreto de 11 de Agosto de 1813. Circular del Jobierno Politico de esta Prov.ª sobre dudozes y Fechas, y resolucion dada en Real Orden de 16 de Nov.re de mil ochocientos Veinte y tres, manifestando quedar perfeccionado y enterado. Enseguida y con arreglo a dicha ultima resolucion se trato del Elector q.e ha de acompañar al Sr. Presidente a Sufragio para nombrar los Votos de los demas para el nombramiento de Electores, q.e deve ser de cada Junto Parroquial habiendo tenido mayor numero de Sufragios, pero aparecido tres con los mismos votos, fueron a suerte, y le cupo a Don José Alcaraz, q.e pasó a la Mesa y ocupó su asiento. Acto continuo se procedió al nombramiento de dos Escrutadores, y por mayoria absoluta quedaron elegidos Matias Martinez Lopez, y Alonso Guillamon, q.e tambien se colocaron en la Mesa ocupando sus respectivos asientos, y con presencia de los Sres. Electores lo q.e estimaron para el mejor acierto procedieron a la votacion de individuos de Ayuntamiento segun establece el art.º 73 de la Constitucion, a saber

Nicolas Solano Martinez nombro por alcalde a Jose Lopez Garcia para Regidores a Juan Rojo Marin, Mateo Guillamon Ramon Vera Carrillo y Jose Garcia Leon, y para Procurador Sindico a Pablo Lopez Garcia

Matias Martinez Lopez nombro por Alcalde a Jose Lopez Garcia, para Regidores a Juan Rojo Marin, Mateo Guillamon Ramon Vera Carrillo, Jose Garcia Leon, y para Procurador Sindico a Pablo Lopez Garcia

Jose Ramon Vera nombro por Alcalde a Jose Lopez Garcia para Regidores a Juan Rojo Marin, Mateo Guillamon, Ramon Vera, y Jose Garcia Leon, y para Procurador Sindico a Pablo Lopez Garcia

Juan Garcia Marin nombro por Alcalde a Jose Lopez Garcia, por Regi-